



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), marzo nueve de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00011** 00

Se agrega el escrito emanado de **COLPENSIONES**, con fecha de envío del 08 de marzo de 2023, en la que se observa que el mismo la entidad lo remitió al Tribunal Superior de Medellín, Sala de Familia, M.P. GLORIA MONTOYA ECHEVERRI, sin hacer ningún pronunciamiento, dado que el presente trámite incidental, se encuentra surtiendo la consulta respectiva de la sanción impuesta.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-